



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764081113451 de 07-10-2024 a 07-10-2026 del FCM 1 al FCM 1.000.000
CIIU 6621 actividad económica ICA 11.04 X MII BOGOTÁ

Representación gráfica de la factura electrónica
CUFE: d6506964005803a008b31765b2306202705a03c9340a02c3f457dd9c56375f6fb98297408a8d6eb0566fee3032ebd8e0

Cliente: SERGIO LALINDE BEDOUT
CC: 70549325
Dirección: DIAGONAL 9 SUR # 29 D - 19 APTO 301
Teléfonos: 3005009000 - 3005009000
Ciudad: MEDELLÍN
Correo electrónico: Sergio.lalinde.facturas@gmail.com

Factura Electrónica de Venta No.

FCM79545

Tipo de operación:

Estándar

Vendedor:

API

Fecha de Facturación:

29-01-2025 13:53:45

Fecha de Validación:

29-01-2025 13:53:46

Fecha de Entrega:

29-01-2025 13:53:44

Fecha de Vencimiento:

13-02-2025

Medio de Pago:

Efectivo

Plazo de Pago:

Immediate Payment

Forma de Pago:

Contado

Moneda:

COP

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Valor de referencia por Unidad	% Impuesto	% Desc.	Valor Total
1	FEE COMERCIAL SOAT	1.0	\$ 4,117.65	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 4,117.65

Total líneas de factura 1

Valor en letras: CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (MCTE)	Total sin impuestos	\$ 4,117.65
	Descuentos Pie de Factura	\$ 0.00
	Descuento - Retegarantía	\$ 0.00
	Fletes	\$ 0.00
	IVA Generado 19%	\$ 782.35
Subtotal		\$ 4,900.00
Anticipos		\$ 0.00
Total a pagar		\$ 4,900.00

Observaciones:

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

Favor consignar a la cuenta de ahorros 500197181 Banco de Bogotá

Software propio de factura electrónica GRUPO R5 LIMITADA NIT: 901154216 - 3 - Odoo GRUPO R5 LIMITADA

- Pagina:
- 1
- /
- 2



GRUPO R5 LIMITADA	RECIBÍ CONFORME:
Firma Autorizada	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.
	Firma y Sello del Cliente
	FECHA DE RECIBIDA